

RESOLUCIÓN 331/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 18 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN232/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SHP"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **DGAS/1750/2023**, de fecha 28 del mes de julio del año 2023, y **DGAS/1778/2023**, de fecha 31 del mes de julio del año 2023, ambos suscritos por Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN232/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SHP"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 14 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 14 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 18 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 24 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, a la cual se registró el participante **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**, en la que se realizaron diversas precisiones administrativas, además que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 04 de septiembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**, y **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**, y **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

PARTICIPANTE	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE

Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	NO CUMPLE (NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN)	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD APORTAR)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **DGAS/DRM/515/2023** de fecha 31 del mes de agosto del año 2023, validado por José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.
1	5,000 MILLARES	RECIBO OFICIAL FGJFI-126-C	CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

- Mediante oficio número **OM-DP/0263/2023** de fecha 08 del mes de septiembre del año 2023, validado por el C. Luis H. Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de Oficina de Publicaciones, de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

PART.	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
1	500	MILLAR	RECIBO OFICIAL FGJFI-126-C	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE NO PRESENTO PROPUESTA TÉCNICA.
2	300	MILLAR	FORMA ACTA/ FORMA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NOTIFICACIÓN PAPEL BOND DE 120 GR. MEDIDA 21.6 X 34 CM. DE ALTO.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	U.M.	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.		MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1	5000	MILLAR(ES)	FORMA RECIBO / FORMATO RECIBO OFICIAL LÁSER FGJFI-126-C. VER ESPECIFICACIONES EN APARTADO VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS Y ANEXO TÉCNICO	\$2,080.00	\$10,400,000.00	\$0.00	\$0.00
2	300	MILLAR(ES)	FORMA ACTA/ FORMA ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NOTIFICACIÓN PAPEL BOND DE 120 GRS MEDIDA 21.6 X 34 CM DE ALTO. VER ESPECIFICACIONES EN APARTADO VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS Y ANEXO TÉCNICO	\$920.00	\$276,000.00	\$520.00	\$156,000.00
SUBTOTAL:				\$10,676,000.00	\$10,676,000.00	\$156,000.00	\$156,000.00
I.V.A.:				\$1,708,160.00	\$1,708,160.00	\$24,960.00	\$24,960.00
TOTAL:				\$12,384,160.00	\$12,384,160.00	\$180,960.00	\$180,960.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **LITHO FORMAS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

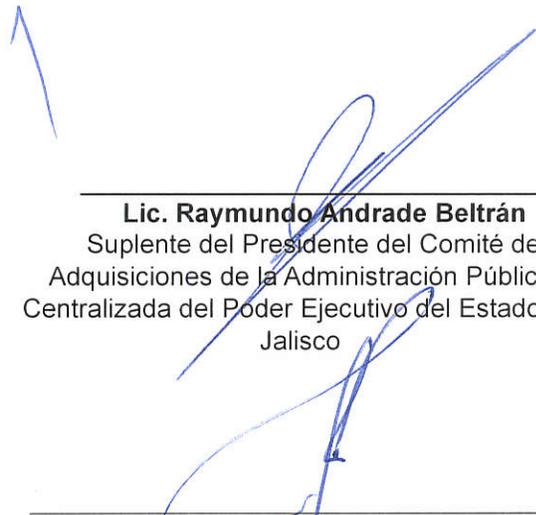
SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, de conformidad al numeral 9.2 de las bases "**criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**", toda vez que señala que el presente procedimiento de licitación será adjudicado a un solo participante, y este únicamente presenta propuesta de la partida 2.

TERCERO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "**LICITACIÓN**", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que un participante no cumple con los requerimientos administrativos, y el otro participante no cotiza la totalidad de las partidas.

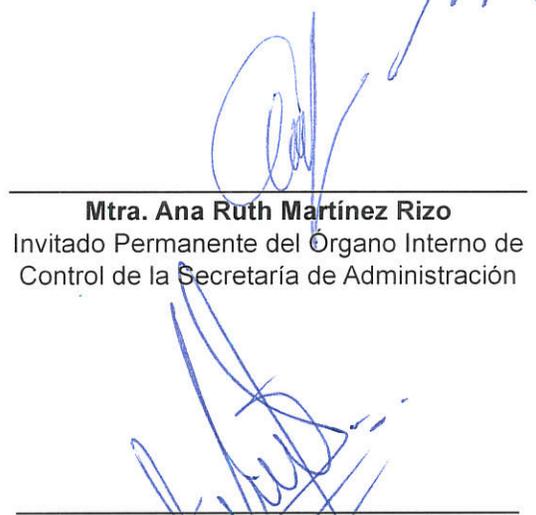
CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

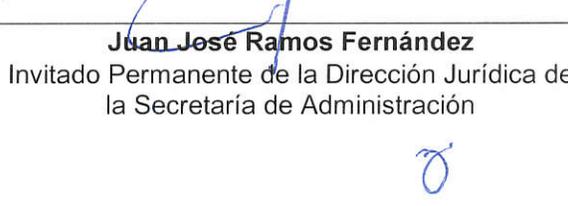
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 18 de septiembre del año 2023. Así como, la C. Karla Soledad Méndez Sandoval, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



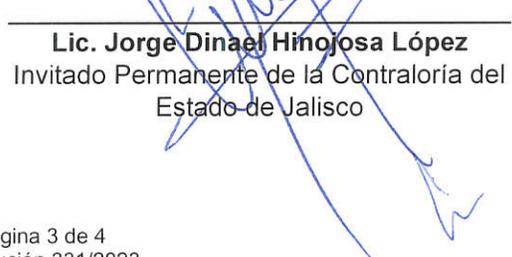
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración



Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de
la Secretaría de Administración



Lic. Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del
Estado de Jalisco



Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Lic. Oscar Rene Monroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural



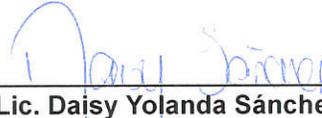
Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente



Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico



Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario



Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública



Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco



Karla Soledad Méndez Sandoval
Coordinador del Comité de Adquisiciones y
Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN232/2023** con
concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE FORMAS IMPRESAS PARA LA SHP"**.